



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LA REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN LA EMPRESA

CEDILLO ACOSTA DIEGO FERNANDO

MACHALA  
2016



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LA REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA  
Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN LA DEPRECIACIÓN  
ACUMULADA EN LA EMPRESA

CEDILLO ACOSTA DIEGO FERNANDO

MACHALA  
2016

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben JARRÍN SALCÁN MARCIA ESTHER, PRADO ORTEGA MAURICIO XAVIER y VERDEZOTO REINOSO MARIANA DEL ROCÍO, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE LA REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN LA EMPRESA, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

JARRÍN SALCÁN MARCIA ESTHER

0702246869

ESPECIALISTA 1

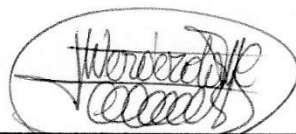


---

PRADO ORTEGA MAURICIO XAVIER

0703600015

ESPECIALISTA 2

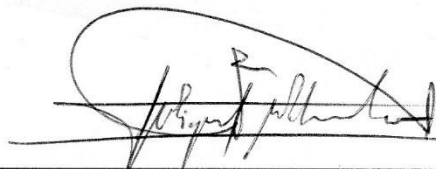


---

VERDEZOTO REINOSO MARIANA DEL ROCÍO

0703553362

ESPECIALISTA 3



---

MALDONADO AMAYA MIGUEL EMILIO

0704244979

ESPECIALISTA SUPLENTE

Machala, 28 de septiembre de 2016

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** CASO-PRACTICO-DIEGO-CEDILLO.pdf (D21167096)  
**Submitted:** 2016-07-22 18:24:00  
**Submitted By:** diegocedillo10b@outlook.com  
**Significance:** 3 %

### Sources included in the report:

TESISI DESARROLLO.docx (D15636724)  
Tesis PMAOP-2015-Revisado 30 Nov 2015.docx (D16609689)

### Instances where selected sources appear:

3

## **CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL**

El que suscribe, CEDILLO ACOSTA DIEGO FERNANDO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LA REVALORIZACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN LA EMPRESA, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 28 de septiembre de 2016



**CEDILLO ACOSTA DIEGO FERNANDO**  
0705475119

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi sincero agradecimiento a las autoridades de la Universidad Técnica de Machala, de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por el aporte brindado a mi formación profesional.

De igual forma, expreso mi infinito agradecimiento a Dios por darme el conocimiento inteligencia y sabiduría para culminar con feliz éxito el objetivo propuesto.

Finalmente a mi familia, quienes fueron los que me brindaron su apoyo para jamás dejarme solo ante cualquier adversidad, y así darme la motivación para poder culminar todo mi proceso académico.

## RESUMEN

**Autor:** Diego Fernando Cedillo Acosta.

La empresa para cumplir sus actividades diarias requiere de propiedad, planta y equipo con la finalidad optimizar los recursos e incrementar la productividad, de esta manera se ofrece productos y/o de excelente calidad y a precios competitivos.

El gasto de propiedad, planta y equipo debe ser amortizado de acuerdo a su vida útil y al método seleccionado por la entidad, considerando el giro del negocio; las políticas de la entidad, deben establecer cuando se considera activo y cuál es el método a aplicar, con la finalidad que el gasto no se concentre en un solo período económico.

Actualmente, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, establecen que la entidad puede revalorizar sus activos para que sus Estados Financieros muestren información razonable. La NIC 16, respecto a Propiedad, Planta y Equipo, nos da las directrices necesarias, para la identificación, contabilización, métodos de amortización y todos los aspectos que se deben considerar cuando se revalorizan los activos.

En el presente trabajo se analiza que la empresa Pacidel S.A., como parte de sus políticas realiza la revalorización de su propiedad, planta y equipo cada año, y la afectación en la depreciación acumulada.

**Palabras claves:** Propiedad, Planta y Equipo, amortización, valor razonable, revalorización, activos, entidad.

## INTRODUCCIÓN

Las empresas en la actualidad cuentan con propiedad, planta y equipo para el desempeño de sus actividades cotidianas, pues sus beneficios generan una organización del mantenimiento enfocado a grupos de trabajo, mejora la eficacia y eficiencia en las áreas de producción, proporciona un adecuado manejo de los recursos, se ejecuta una oportuna gestión de las actividades y control de presupuestos. (Forero Romero & Orozco Hurtado, 2012).

La entidad registra la propiedad, planta y equipo al momento de la adquisición y considera el costo del bien incluyendo todos los costos implicados para el funcionamiento; posteriormente se puede revalorizar el bien para reflejar razonabilidad en los Estados Financieros. Un progreso significativo en la legislación sobre la aplicación del valor razonable se establece a partir del año 2011, por parte de la IASB, de la “Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 13, Medición del Valor Razonable” (Castellanos Sánchez , 2014).

Se considera que las entidades que optan por revalorizar sus activos tienden a ser las más endeudadas y reducen sus oportunidades de inversión por el contrario de aquellas entidades que eligen el método del costo. (de Vicente Lama, Ramirez Sobrino, & Molina Sánchez , 2013)..

Los cambios generados por la revalorización de los activos se reflejan en el estado de cambios en el patrimonio, sin embargo la información que contiene el balance general es básica para valorar a la empresa, a pesar que no considera proyecciones financieras de la empresa (Moscoso Escobar & Botero Botero Sergio, 2013), siendo así todos los cambios que se ejecuten positiva o negativamente se afectan únicamente al patrimonio.

Luego de esto ponderamos los ajustes efectuados por los grupos en la conciliación del patrimonio en función de su iniciación (Legaz Ortiz, Montoya del Corte, & Rodríguez Ariza , 2013). En la empresa Pacidel S.A. revisaremos la afectación que se tiene la revalorización de su propiedad, planta y equipo y su incidencia que tiene en el patrimonio comparando los años 2013 y 2014.



## DESARROLLO

### Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo, según (Mar Cornelio , Bron Fonseca, & González Caballeros , 2016, pág. 112), describe como los bienes que la entidad utiliza perennemente durante el desarrollo de sus actividades, se identifican por ser físicamente tangibles, su duración o vida útil es larga, puede ser utilizado para la fabricación o comercialización de bienes y/o servicios, para su arrendamiento a terceros o para efectuar las actividades administrativas propias de la entidad.

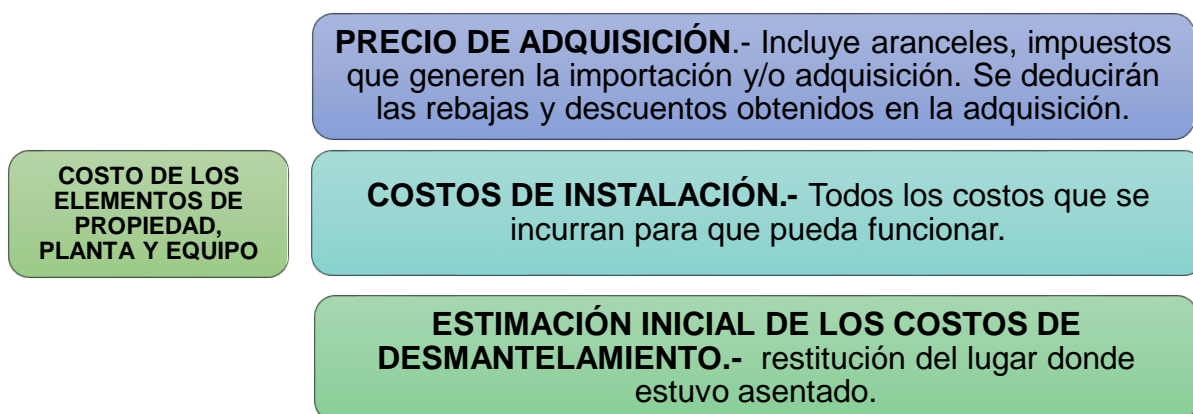
Consideramos que los activos que pueden retribuir beneficios para la entidad son: Maquinarias, Vehículos, Terrenos, Instalaciones, Edificios, entre otros; los activos que son de uso administrativo pueden ser: computadores, muebles y enseres, equipos de oficina, entre otros; de igual manera estos activos pueden ser arrendados a terceros.

Según la **NIC 16**, para que un bien sea considerado como activo, debe reunir requisitos como:

- a) Obtener beneficios futuros provenientes de la utilización del mismo.
- b) Su valor sea fiable y pueda ser valorado por la entidad.

Esta misma norma reconoce los costos de los elementos de propiedad, planta y equipo deberán ser:

#### GRAFICO 1.



Una vez que el bien este situado en el lugar y circunstancias necesarias para operar de la manera requerida, culminará el reconocimiento de los costos. Cabe recalcar que los costos que se incurran por el uso o reprogramación de su funcionamiento no se incluirán en el importe en libros del elemento del bien.

### **Valoración del Costo de Propiedad, Planta y Equipo**

La **Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16)**, establece diversas maneras de valorar los bienes considerados como propiedad, planta y equipo; entre ellas definimos que:

El precio del bien, se considerará el contado en la fecha del reconocimiento; en caso que haya sido adquirido a un plazo mayor a los plazos comerciales, la diferencia entre el precio de contado y valor total de las cuotas, se reconocerá como intereses y se deberá registrar como gasto.

De igual manera el bien adquirido se pudo haber obtenido, con uno o varios cambios de moneda, o con la composición de recursos monetarios y no monetarios; si éste es el caso, se deberá medir el costo a valor razonable.

La empresa puede considerar si una permuta tiene características comerciales, tomando en cuenta la influencia en los flujos de efectivo futuros como resultado de la transacción realizada.

Según (Heiberg, 2015, pág. 53) indica que si la entidad puede obtener el valor razonable del activo entregado y del activo recibido, deberá considerar el importe razonable del activo recibido, a menos que el activo entregado disminuya la incertidumbre del procedimiento de medición.

### **Valoración posterior al reconocimiento**

La indicación de la **NIC 16**, sobre la medición del costo del activo después del reconocimiento señala que la entidad deberá escoger como política contable entre el modelo del costo y el modelo de revaluación; éste modelo regirá para todos sus componentes de propiedad, planta y equipo.

**Modelo del Costo.-** Su registro en los libros contables se considerará el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro.

**Modelo de Revaluación.**- Actualmente se considera al valor razonable como una de las mediciones preferenciales, lo que ha obligado a los organismos que regulan la contabilidad a nivel global a requerir su implementación. (Vega Castro & González Cerrud, 2014, pág. 53).

El valor razonable es relacionado con el valor de mercado, lo que puede resultar limitado, porque omite criterios como el valor del uso, y a su vez puede ser admitido si la intención es utilizar el activo y no enajenarlo a corto plazo. Cabe recalcar que esta definición del valor razonable ha sido implantada por organismos internacionales, principalmente por el IASB. (Patiño Jacinto, 2009, pág. 72)

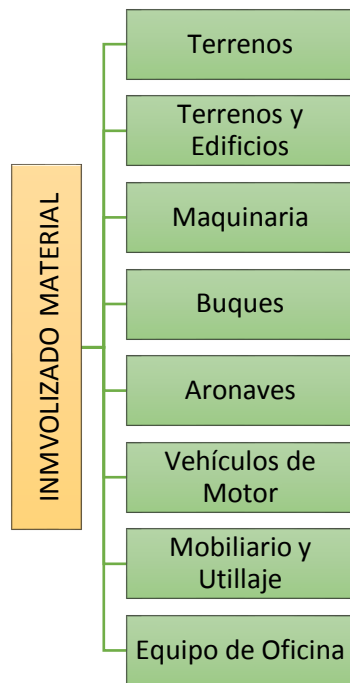
Por otro lado, según (Gómez & Álvarez, 2013, pág. 454), indica que la implementación del valor razonable en los activos biológicos, los productos agrícolas y las actividades que guardan relación con la agricultura, define su situación económica y financiera de una mejor manera. Aunque los indicadores financieros muestran deficiencias cuando se considera el valor razonable, contradictoriamente la rentabilidad y las razones operativas no tienen incidencias al utilizar ésta medición.

Uno de los retos de los profesionales contables, es por un lado, conservar el orden cronológico de las causas y efectos de las transacciones económicas efectuadas y por otro lado identificar la incertidumbre y el tiempo sobre los activos de la empresa, restableciendo los costos históricos o calculando los valores futuros para traerlos a valor presente, de tal forma que los Estados Financieros muestren valor razonable.

La **NIC 16**, revela que en el caso de edificios y terrenos, el valor razonable se establecerá en base al precio de mercado que avalúe un profesional independiente y competente, especializado en cuantificación de éstos inmuebles.

Como se mencionó en los párrafos precedentes, si se implementa el método de la revalorización de los activos, se aplicará a todos los activos del mismo grupo.

El Inmovilizado material de la empresa deberá ser clasificada de acuerdo a su uso y similitud.



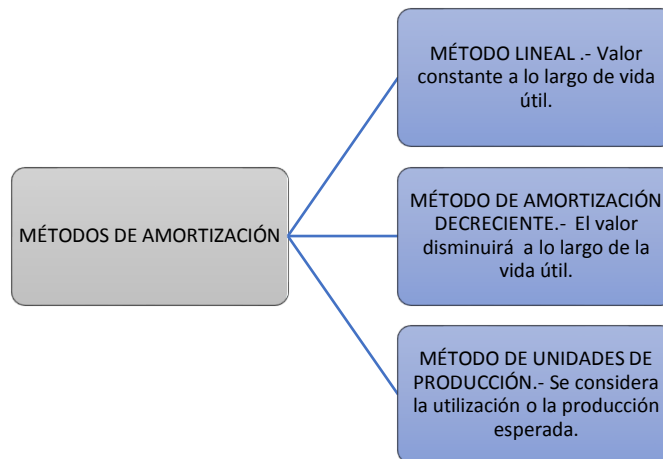
### **Amortización de Propiedad, Planta y Equipo**

La **NIC 16** describe que se realizará la amortización de cada parte que conforma el bien, siempre que tenga un costo relativo al costo total del bien; es decir, si reemplazamos alguna parte importante del bien, y el costo es considerable en relación al bien, la amortización se realizará de acuerdo a la vida útil del bien luego de la mejora realizada.

### **Método de Amortización**

Los métodos de amortización permiten distribuir la inversión de propiedad, planta y equipo en distintos ejercicios económicos, considerando la productividad y la vida útil del bien; los métodos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad son los siguientes:

**GRÁFICO 3.**

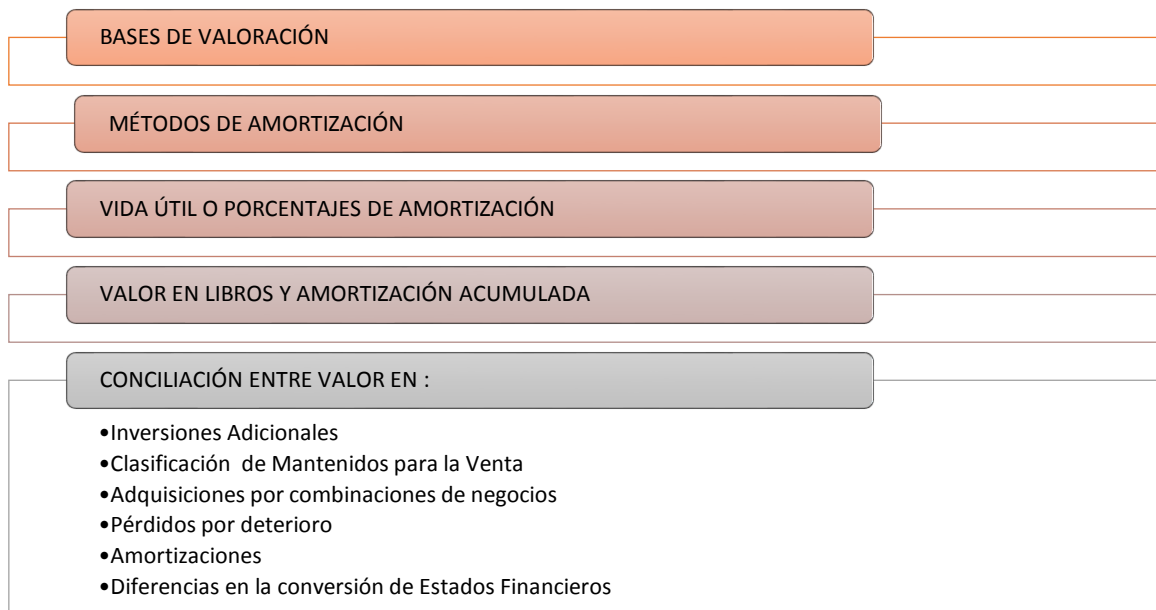


La entidad puede seleccionar el método de acuerdo al giro del negocio, éste método se aplicará uniformemente a cada uno de los ejercicios económicos; a menos que se ejecuten cambios en el patrón proyectado de utilización de los beneficios financieros futuros.

### **INFORMACIÓN A REVELAR**

Toda entidad debe mostrar en sus estados financieros, información relacionada a varios aspectos como:

**GRAFICO 4.**



De acuerdo a la **NIC 16**, si la entidad tiene como política contabilizar la propiedad, planta y equipo por sus valores revalorizados, deberá revelar la información que se detalla a continuación:

- Fecha de Revalorización
- La revaluación debe ser elaborada por un experto independiente.
- Los métodos y las hipótesis de importante relevancia utilizadas en la estimación del valor razonable de los bienes.
- Las técnicas de valoración de los elementos del bien, si fue relativo al precio de mercado, o a los valores de las transacciones recientes de mercado.
- En cada clasificación del bien a revalorizar, el valor en libros al que se habría reconocido si se contabilizó en el modelo de costo.
- Reservas de valoración, indicando todas las transacciones del ejercicio, y así mismo como cualquier limitación sobre los dividendos de su saldo a los accionistas.

### **Caso Práctico**

Los activos propiedad, planta y equipo se pueden valorar al costo o a valor razonable. En caso de que se revalorizaron, la depreciación acumulada puede ajustarse mediante cualquiera de los dos métodos según la norma.

Investigue en una empresa que tenga como política revalorizar sus activos propiedad, planta y equipo y analice el ajuste a la depreciación acumulada.

Haga los asientos respectivos y comente al respecto.

Pacidel S.A. es una empresa orense dedicada a la siembra y producción de banano desde el año 2009. Dentro de sus activos cuenta con: Edificios, Canales y Muros, Instalaciones, Maquinarias y Equipos, Vehículos.

En el año 2012 se realizó la adopción de NIIF por primera vez, y se realizó la revalorización de activos con la finalidad que muestren su valor razonable dentro de los estados financieros.

En el año 2014, luego del cambio del Contador, se consideró que los activos no mostraban valor razonable, no existía una clasificación que permita identificarlos y conocer su valor en libros, lo que fue motivo para realizar un avalúo con un perito especializado, para que revalore los activos. El ajuste realizado por la empresa se registró así: **TABLA 1.**

**PACIDEL S.A.**

FECHA:

31/12/2014

| <b>CUENTA</b>        | <b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>                        | <b>DEBE</b>          | <b>HABER</b>         |
|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| 1020102003           | Canales y Muros                                   | 63.228,13            |                      |
| 1020102001           | Edificios   | 48.794,55            |                      |
| 1020102002           | Instalaciones                                     |                      | 109.595,75           |
| 1020102004           | Maquinarias y Equipos                             | 94.002,35            |                      |
|                      | (-) Deprec. Acum. de Canales y                    |                      |                      |
| 1020104004           | Muros   |                      | 5.999,89             |
| 1020104002           | (-) Deprec. Acum. de Edificios                    | 3.599,63             |                      |
| 1020104006           | (-) Deprec. Acum. de Equipos                      | 0,01                 |                      |
| 1020104003           | (-) Deprec. Acum. Pppp                            |                      | 1.178,99             |
| 1020104005           | (-) Deprec. Acum. Pppp                            |                      | 3.528,78             |
| 1020104007           | (-) Deprec. Acum. Vehículos                       | 3.675,00             |                      |
|                      | Superávit por Revaluación de                      |                      |                      |
| 3010401001           | Propiedad, Planta y Equipo                        |                      | 126.894,47           |
|                      | Depreciación de Propiedad,                        |                      |                      |
| 52030301             | Planta y Equipo                                   | 20.591,55            |                      |
| 3010501006           | Otros Resultados Acumulados                       | 13.306,66            |                      |
|                      | P/R Ajuste por Revaluación de Propiedad, Planta y |                      |                      |
|                      | Equipo desde el 2012 hasta el 2014                |                      |                      |
| <b>TOTAL ASIENTO</b> |   | <b>\$ 247.197,88</b> | <b>\$ 247.197,88</b> |

En el asiento podemos observar que hubo un incremento al valor de Canales y Muros, Edificios y Maquinarias y Equipos, por otro lado las Instalaciones tuvieron una disminución su valor y en cuanto a las depreciaciones acumuladas, se afectaron en la misma proporción en que se actualizó su valor, es decir que si el bien incrementa su valor, la depreciación se debe incrementar de igual manera o viceversa.

La incidencia de estos resultados se refleja en el Estado de cambios en el Patrimonio. Ver Anexo 1.

El avalúo fue realizado por el Ing. Rómulo Cedillo Muñoz, registro profesional No. 22-0-371, perito en predios agropecuarios, el informe correspondiente fue entregado a la empresa el 8 de Abril del 2014.

Tabla 2.

CUADRO DE RESUMEN DE VALORACIÓN COMERCIAL

| ITEM                                   | CANTIDAD  | UNIDAD | VALOR UNITARIO | AVALÚO TOTAL        |
|--|-----------|--------|----------------|---------------------|
| <b>1. VALORACIÓN DE TERRENO</b>        |           |        |                |                     |
| Terreno                                | 60,00     | ha     | \$ 7.243,96    | \$ 434.637,60       |
| <b>2. MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>        |           |        |                |                     |
| Drenaje Principal                      | 14.858,00 | m3     | \$ 1,00        | \$ 14.858,00        |
| Drenaje Secundario                     | 9.243,75  | m3     | \$ 1,00        | \$ 9.243,75         |
| Drenaje Terciarios                     | 21.294,00 | m3     | \$ 1,25        | \$ 26.617,50        |
| Muro de Contención                     | 10.805,30 | m3     | \$ 1,00        | \$ 10.805,30        |
| <b>3. EQUIPAMIENTO EXISTENTE</b>       |           |        |                |                     |
| <b>Grupos para riego</b>               |           |        |                |                     |
| Motor estacionario MwM, 90HP           | 1,00      | U.     | \$ 11.658,00   | \$ 11.658,00        |
| Bomba de presión Cornell               | 1,00      | U.     | \$ 9.292,50    | \$ 9.292,50         |
| <b>Sistema de riego</b>                |           |        |                |                     |
| Subfoliar 1                            | 33,27     | ha     | \$ 1.710,00    | \$ 56.891,70        |
| Subfoliar 2                            | 22,95     | ha     | \$ 1.732,50    | \$ 39.760,88        |
| <b>Sistema de Cable vía</b>            | 5,72      | km     | \$ 8.740,00    | \$ 50.010,28        |
| <b>4. PLANTACIÓN</b>                   |           |        |                |                     |
| Cultivo de banano convencional         | 56,22     | ha     | \$ 8.426,00    | \$ 473.709,72       |
| <b>5. VALORACIÓN DE OBRAS CIVILES</b>  |           |        |                |                     |
| Empacadora, bodega y patios de racimos | 552,00    | m2     | \$ 96,25       | \$ 53.130,00        |
| Patios de racimos                      | 266,00    | m2     | \$ 48,13       | \$ 12.802,58        |
| Bodega                                 | 96,00     | m2     | \$ 72,19       | \$ 6.930,24         |
| Bateria Sanitaria                      | 12,00     | m2     | \$ 195,00      | \$ 2.340,00         |
| Estación de bombeo                     | 21,50     | m2     | \$ 144,38      | \$ 3.104,17         |
| Vivienda y comedor                     | 106,00    | m2     | \$ 195,00      | \$ 20.670,00        |
| Loseta en cable vía                    | 240,00    | m2     | \$ 5,88        | \$ 1.411,20         |
| <b>6. OTRAS OBRAS CIVILES</b>          |           |        |                |                     |
| <b>Red Eléctrica</b>                   |           |        |                |                     |
| Posteo                                 | 14,00     | u.     | \$ 240,63      | \$ 3.368,82         |
| Transformador                          | 1,00      | u.     | \$ 1.260,00    | \$ 1.260,00         |
| Tendido eléctrico                      | 1.110,00  | m      | \$ 1,58        | \$ 1.753,80         |
| <b>Pozo somero</b>                     | 1,00      | monto  | \$ 1.327,20    | \$ 1.327,20         |
|  |           |        |                | \$                  |
| <b>VALOR TOTAL</b>                     |           |        |                | <b>1.245.583,24</b> |
| <b>VALOR/HECTÁREA</b>                  |           |        |                | <b>\$ 20.759,72</b> |

En las notas aclaratorias que se presentan con el conjunto de Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías se especifica claramente que la medición posterior al



reconocimiento se hará considerando el valor inicial restando la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento son registrados de propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

## CONCLUSIONES

Luego de conocer todos los aspectos relevantes acerca de la revalorización de los activos, llegamos a las siguientes conclusiones:

- De la información recabada concluimos que la empresa Pacidel S.A. cuando realizó la adopción de NIIF no clasificó sus activos y la información que mostraba no era confiable, puesto que dificultaba la identificación unitaria de propiedad, planta y equipo.
- La empresa Pacidel S.A. refleja en sus estados financieros valores razonables, acorde con la normativa vigente, anualmente se realizan examen de auditoría, el mismo que confirma que las transacciones que se realizan son confiables.
- De acuerdo a las políticas de la empresa Pacidel S.A., se realizan avalúos cada año, debido a que su propiedad, planta y equipo, uno de los motivos es que la propiedad, planta y equipo sirven de garantías para las obligaciones con la Corporación Financiera Nacional además que se encuentran garantizadas a través de pólizas de seguros.
- Según el Estado de Cambios en el Patrimonio, en el año 2014 sufrió un superávit por la revaluación de activos, puesto que al cambiar de contador, se desconocía el origen y precisión de los saldos de las cuentas contables, mientras que en el año 2015 se mantuvo los valores, la revalorización no afectó considerablemente al patrimonio.

## BIBLIOGRAFIA

- Castellanos Sánchez , H. A. (2014). APLICACIÓN CONTABLE DEL VALOR PRESENTE EN EL CONTEXTO VENEZOLANO. *SCIELO*, 101. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v22n1/v22n1a08.pdf>
- de Vicente Lama, M., Ramirez Sobrino, J., & Molina Sánchez , H. (2013). INVERSIONES INMOBILIARIAS: LA ELECCIÓN CONTABLE VALOR RAZONABLE VERSUS COSTE EN LOS GRUPOS COTIZADOS ESPAÑOLES. *SCIELO*.
- Forero Romero, J., & Orozco Hurtado, C. (2012). GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS TANGIBLES EN EMPRESAS DEL SECTOR REAL: UN PARALELO ENTRE INDUSTRIA DE REFINACION DE CRUDO E INDUSTRIA DE REFINACIÓN DE MINERALES NO METALICOS EN COLOMBIA. *ADMINISTER*.
- Gómez , O., & Álvarez, R. (2013). MEDICIONES A VALOR RAZONABLE EN LA CONTABILIDAD FINANCIERA. *CUADERNOS DE CONTABILIDAD*, 454. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14n35/v14n35a05.pdf>
- Heiberg, A. H. (2015). MEDICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. UN ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN LA DECISIÓN DE LA GERENCIA AL OPTAR POR EL VALOR RAZONABLE. *CUADERNOS DE CONTABILIDAD*, 52.
- Legaz Ortiz, J., Montoya del Corte, J., & Rodríguez Ariza , L. (2013). EFECTO DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO A 01 DE ENERO DEL 2008 DE LOS GRUPOS ECONÓMICOS QUE NO APLICAN NORMATIVA NIIF. *SCIENCE DIRECT*.
- Mar Cornelio , O., Bron Fonseca, B., & González Caballeros , Y. (2016). SISTEMA PARA LA AUDITORIA Y CONTROL DE LOS ACTIVOS FIJOS . *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 112.
- Moscoso Escobar , J., & Botero Botero Sergio. (2013). MÉTODOS DE VALORACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS. *SCIELO*, 248.
- Patiño Jacinto, R. A. (2009). EL VALOR RAZONABLE EN LAS INVERSIONES DE GRUPOS ECONÓMICOS. *CUADERNOS DE CONTABILIDAD* , 72.
- Vega Castro , B. I., & González Cerrud, P. (2014). LAS TECNICA FINANCIERAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR RAZONABLE, SU APLICACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN LAS EMPRESAS. *FORUM EMPRESARIAL*, 53.